

## **INFORME DE COMISARIO**

### **A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE MARITIMA NAVIERA MARNAVE S.A.**

En Cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario en el estudio y evaluación de los Estados Financieros de la empresa MARITIMA NAVIERA MARNAVE S.A. por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017, presento mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a Uds por la Administración; cabe recalcar que la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

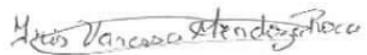
El examen se realizó basado en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e información revelada en los Estados Financieros, así mismo se ha considerado la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como la presentación de los Estados Financieros en conjunto.

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de MARITIMA NAVIERA MARNAVE S.A. han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y las cifras que presentan se encuentran debidamente respaldadas con la documentación respectiva.

Por lo tanto, en mi opinión los Estados Financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la empresa MARITIMA NAVIERA MARNAVE S.A. al 31 de Diciembre del 2017 con sus respectivos resultados, igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta Universal Ordinaria de Accionistas.

Dejo constancia de mi agradecimiento a la administración por la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones y pongo a consideración la aprobación final de los Estados Financieros al periodo terminado año 2017.

Manta, Marzo 30 de 2018



Econ. Iris Mendoza Roca

**COMISARIO**